



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°119- 2019-AL/MDP

Pativilca, 03 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El Memorandum N°0119-2019- JFFC- GM/MDP de Gerencia Municipal, con la propuesta de conclusión del **JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA**, de la Municipalidad Distrital de Pativilca: y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el capítulo VII del D.S. N°005-90-PCM, en su artículo 74° se establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad; asimismo en el artículo 78° se indica que la rotación de personal es la reubicación al interior de la entidad para asignar funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados;

Que, en mérito al artículo 77° del D.S. N°005-90-PCM y el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante expediente Administrativo N° 1378 del 02 de abril del 2019 el señor **Jorge Christian Osorio Núñez identificado con DNI N° 15862265**, presenta su carta de Renuncia Irrevocable por razones personales como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Pativilca, cargo de confianza que ha venido desempeñando desde el 02 de enero hasta la fecha de emisión de la presente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



Municipalidad Distrital de Pativilca

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Pativilca, al señor **Jorge Christian Osorio Núñez**; Identificado con **DNI N15862265**, , cargo que desempeñaba con carácter de confianza. Dándole las gracias por los servicios prestados.


Artículo 2°.- DISPENSAR, el plazo de 30 días previstos por ley en caso de renuncia.

Artículo 3°.-DEJAR, sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4°.- Poner de conocimiento a las demás áreas administrativas lo dispuesto para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
Raul S. Areválo Laguna
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE